



ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2015, se ha aprobado el documento de Rectificación de Errores n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por el que se corrige el error material en la calificación urbanística de la finca sita en el n.º 106 de la calle Real.

Lo que se comunica para general conocimiento; advirtiéndose que contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, a tenor de los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Así como cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL:

Fdo: M^a Dolores Larrán Oya

Código Seguro De Verificación:	hydJYorNiApXZVb4oYu6		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General)	Fecha firma:	17-11-2015 17-11-2015
Url De Verificación	http://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/1
Versión imprimible con información de firma			